A/33/31892
DP

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,31 l/s de agua de un pozo en Fresno, La Collada, T.M. de Siero (Asturias), con destino a usos industriales y ganaderos.
TITULAR: Jorge Canal Monte
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 27/09/2011 se otorgó la concesión de referencia a favor de Jorge Canal Monte.

Con fecha 20/03/2025 tuvo entrada en esta Confederación Hidrográfica escrito por parte de Jorge Álvarez Rodríguez, actuando en representación de Jorge Canal Monte, mediante el cual solicita la modificación de características del aprovechamiento, en cuanto al cambio de uso a riego y uso doméstico. Posteriormente, el 11/06/2025 el interesado presentó de nuevo en este Organismo escrito desistiendo de la modificación de características al comprobarse que el núcleo de La Collada dispone de suministro municipal para abastecimiento, y solicitando la extinción del aprovechamiento al no existir actualmente los usos para los cuales se obtuvo.

En respuesta a lo anterior, este Organismo dictó resolución de fecha 17/06/2025 mediante la cual se declara a Jorge Canal Monte desistido de su solicitud de modificación de características del aprovechamiento en cuestión.

Mantenida conversación telefónica con Jorge Álvarez Rodríguez, éste manifiesta que el aprovechamiento lleva más de tres años fuera de uso, por lo que procede iniciar el respectivo expediente de extinción del derecho por caducidad.

[redacted]

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 20/04/2026 19:19 | Sin acción específica

El aprovechamiento consta inscrito con el Número 18439, Sección A, Tomo 0185, Hoja 040 del Registro de Aguas.

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y sus modificaciones y del 162.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,31 l/s de agua de un pozo en Fresno, La Collada, T.M. de Siero (Asturias), con destino a usos industriales y ganaderos, así como de las servidumbres que se hubieran podido decretar, inscrito a favor de Jorge Canal Monte, por caducidad al llevar el aprovechamiento más de tres años fuera de uso por causa imputable al titular.

Notificar el presente acuerdo al concesionario a fin de que pueda formular las alegaciones que en su defensa considere oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

[redacted]

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 20/04/2026 19:19 | Sin acción específica